



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETO



#### RESERVA

Número 2.594/1965, por el que se dispone que el Teniente General don José Sotelo García, pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don José Sotelo García pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del B. O. del Estado núm. 219, de 1965.)

### ORDENES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR

##### Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de E. M. de la División de Infantería «Somosierra» 61.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Provisión normal.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», existente en el E. M. de la División de Infantería «Somosierra» 61.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Esta vacante será cubierta únicamente en caso de quedar desierta la anterior.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ



#### INFANTERÍA

##### Retiros

Pasan a la situación de retiro por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Noguerras Trucos, del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 13 de septiembre de 1965.

Teniente auxiliar D. Enrique García Llorach, de disponible en Canarias, plaza de Puerto del Rosario, y en comisión en el Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura n.º LIII, el día 10 de septiembre de 1965.

Madrid, 13 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente coronel de Infantería (E. A.) D. José Troncoso Palleiro, del Alto Estado Mayor, con doña Maricel Perera y Valls.

Madrid, 13 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ



#### ARTILLERÍA

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) D. Emilio Briso de Montiano y Tejedor, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Jesús Lozano y Moreno de la Santa, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1965*

Coronel (E. A.) D. Manuel Aniel Quiroga Redondo, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Manuel Santos González, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Antonio Montís Villalonga, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Teniente coronel (E. A.) D. Alberto Lasheras Esteban, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Carlos Arjona Salinas-Medinilla, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Comandante (E. C.) Roberto Guitián Labaca ayudante de campo del Interventor General del Ejército, en situación de reserva, D. Enrique Ventura Guadarrama, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.*

Comandante (E. C.) D. Agustín Soto García, disponible en Logroño.

Otro, D. Francisco Román del Río, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de octubre de 1965*

Comandante (E. A.) D. Ramón Paredes Echevarría, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Juan Alfonso Pérez-Cobrián, del Regimiento de Artillería número 12.

Otro, D. Francisco Peral Herrera, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. Ceferino Ares Fernández, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Juan Barrios Gutiérrez, del Servicio Histórico Militar.

Otro, D. José Gómez Buján, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Comandante (E. A.) D. Cándido García Suárez, del Regimiento de Artillería núm. 30, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Capitán (E. A.) D. Eduardo Jiménez Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 11, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Otro, D. Francisco Blázquez Alvarez, del mismo nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de octubre de 1965*

Capitán (E. A.) D. Pedro Vinteño Ojalvo, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. Francisco González Fernández, del Parque de Artillería de Ceuta.

Capitán (E. A.) D. Juan Sierra Moldero, del Regimiento de Artillería número 32, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Luis Castañeda Alamillo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Enrique López-Amores Ayensa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1965*

Teniente (E. A.) D. Juan Judel Rivera, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. Julio Prats Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Caballero alférez cadete D. Miguel Rodríguez Gallego, de la Academia de Artillería, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

*Personal en situación de reserva*

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.*

Coronel honorífico D. Antonio Blasco Vizcaino, con residencia en Pozo-

blanco (Córdoba), desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Ramón de la Peña Martínez, con residencia en Madrid, desde 1 de septiembre de 1965.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1965*

Comandante honorífico D. Jaime Guerra Mascaraque, con residencia en Madrid.

Capitán D. Fernando Bascañana de Castro, con residencia en Premiá de Mar (Barcelona).

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de octubre de 1965.*

Comandante honorífico D. Justo Santamaría Fernández, con residencia en Valencia.

Otro, D. Marcelino Benítez Barrios, con residencia en Valladolid.

Capitán D. Juan Soriano del Pino, con residencia en Madrid.

Otro, D. Agapito Rodríguez Nicolás, con residencia en Alcalá de Moncayo (Zaragoza).

Otro, D. Hilario Lima Rubio, con residencia en Bayona (Pontevedra).

Otro, D. Miguel González González, con residencia en Gerona.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección, 2.ª convocatoria. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Para comandante de Artillería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería, para profesor del Primer Grupo, Segundo Curso (Empleo Táctico de la Artillería, Servicios, Empleo Táctico de la Fortificación, Logística, Armamento y Material).

Documentación: Instancia y Ficherosumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 9 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo

de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad, hasta los cincuenta y seis años, al alférez especialista mecánico electricista de la Rama «C», a extinguir, D. Antonio Blasco Clemente, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Ballesta García, de la 3.ª Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. José Martínez Moro, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Benigno García Muñiz, del Parque de Artillería de La Coruña, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Mateo Ruiz López, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Avelino González Fernández, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubá, hasta los sesenta años.

Otro, D. Máximo Martín Dueñas, del Depósito Central de Remonta, hasta los sesenta años.

Otro, D. Jaime Cortés Valls, del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, hasta los cincuenta y nueve años.

Sargento primero, especialista mecánico ajustador de armas, D. José García del Valle, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Guillermo Cauqui Repeto, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa), hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente especialista mecánico automovilista montador electricista, don Damián Ballesteros Ruano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. José Suárez Giner, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, hasta los sesenta años.

Subteniente especialista guarnecedor D. Angel Reija Méndez, del Regimiento de Caballería Blindada Tulavera núm. 13, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Miguel Blasco Martínez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, hasta los sesenta años.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente a los brigadas especialistas que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Morilla Sousa, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, con antigüedad de 10 de abril de 1965.

Otro, D. Antonio Hernández Vilmes, del Regimiento de Artillería núm. 14 y Parque Divisionario de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21, con antigüedad de 10 de abril de 1965.

Otro, D. Antonio Peña Díez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, con antigüedad de 25 de abril de 1965.

Otro, D. Tomás Martín Morales, del Regimiento de Artillería núm. 12, con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. José Linares Domenech, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, con antigüedad de 20 de mayo de 1965.

Otro, D. Ramón Ríos Sobrado, del Regimiento de Artillería núm. 11, con antigüedad de 30 de mayo de 1965.

Otro, D. Manuel Flores Yus, del Regimiento de Artillería núm. 20, con antigüedad de 25 de agosto de 1965.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de septiembre de 1965, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Julio Maseso Astigarraga, de las Prisiones Militares de Monteolivete, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

Do libre elección.

Dos vacantes para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publi-

cado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 31 de julio de 1965 (D. O. número 173), plantilla circunstancial, existente según la Instrucción General 162/128, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Valladolid), el teniente auxiliar de Ingenieros D. Albino Ruipérez Morago, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando sin efecto el concedido por Orden de 28 de agosto de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 197), para dicha vacante al teniente auxiliar de Ingenieros don Miguel Cormán López, quien continuará en su anterior destino del Parque Central de Ingenieros, Depósito de la 5.ª Región Militar (Gallur).

Madrid, 11 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Edades

Comprobado documentalmente que el teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Pombrol Gracia, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, nació el día 7 de abril de 1913 y no el 17 de agosto de 1913, que por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 24 de agosto de 1965 (D. O. núm. 192) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso, a la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción) el alférez eventual de complemento de Ingenieros (Zapadores) D. Eugenio Sanz Díez, del Destacamento de León.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 24 de agosto de 1965 (D. O. núm. 192) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

**ZAPADORES****FORZOSO****A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción)**

Don José Rodríguez de Alba y Casas, del Distrito de Granada.

**TRANSMISIONES****FORZOSOS**

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» número 42

Dón Emilio Arteaga Feijoo, del Distrito de Madrid.

Don Luis Peralta Navarro, del mismo.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se le conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

**Rama de Armamento y Material**

Coronel D. Francisco Sanjurjo San Millán, en situación de reemplazo por enfermo en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Teniente coronel D. Gaspar Pérez González, de la Dirección General de Industria y Material, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Jaime Mosquera Fernández, en la situación de al servicio de otros Ministerios, plaza de Madrid (Subdirector general del Instituto Geográfico y Catastral), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir de 1 de septiembre de 1965.

Comandante D. Jesús Pedraza Morondo, en la situación de al servicio

de otros Ministerios, Primer Grupo, Empresa Nacional Santa Bárbara, de Industrias Militares, S. A., seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Capitán D. Enrique Hidalgo Lozano, de la Dirección General de Industria y Material (Polígono de Experiencias de Carabanchel), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir del 1 de octubre de 1965.

**Rama de Construcción y Electricidad**

Comandante D. Luis López Fernández de Larrinoa, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Capitán D. Enrique Arroyo Soldevila, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de enero de 1963 y a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Ayudantes****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se le conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan:

**Rama de Armamento y Material**

Alférez auxiliar D. Francisco Ferrer Romero, en la situación de al servicio de otros Ministerios, Primer Grupo, Empresa «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A. (Protección de Sevilla), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Manuel Carrillo Muriel, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Antonio Cerrudo Fernández, en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Almería), dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Cecilio García Barquero, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a

percibir desde 1 de octubre de 1965. Otro, D. Vicente Cabañas Irlés, de Regimiento Mixto de Artillería número 3, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Rafael Urbano Martín, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

**Rama de Construcción y Electricidad**

Teniente ayudante D. Antonio Guzmán Herrero, de la Comandancia de Obras de Baleares, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. David Martín Ordax, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Capitán auxiliar D. Rafael Arcas Cuenca, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar provisional de taller, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Teniente auxiliar D. Pedro Romero Pino, del Parque Central de Ingenieros, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar de Obras y Talleres, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Félix Díaz Álvarez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Enrique Santana Cilleros, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Modesto Fernández López, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa de auxiliar de taller, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Ernesto Aguilar González, de la Escuela Superior del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Pedro García-Verdugo Arnanu, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Alférez auxiliar D. Miguel Pérez González, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 16, tres trienios por llevar nueve años

de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Angel Jiménez Vallejos, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De libre elección.

*Para ayudantes de la Rama de Armamento y Material, existentes en Fábricas y Comisiones de Inspección de las mismas.*

Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.—Dos de metalúrgico y dos de mecánico.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Dos de químico.

Fábrica de Artillería de Sevilla.—Dos de metalúrgico.

Comisión de Inspección de la Fábrica de La Coruña.—Una de mecánico.

Comisión de Inspección de la Pirotecnia de Sevilla.—Una de mecánico.

*Para auxiliares de la Rama de Armamento y Material, existentes en Fábricas y Comisiones de Inspección de las mismas.*

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de químico analista.

Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.—Una de mecánico armero y una de fundidor.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Dos de químico analista y una de mecánico armero.

Fábrica de Artillería de Sevilla.—Una de electricista.

Comisión de Inspección de la Fábrica de La Coruña.—Una de químico analista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de septiembre de 1965

MENÉNDEZ

De provisión normal.

*Para ayudantes de la Rama de Armamento y Material, existentes en Unidades y Centros*

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar. Una de mecánico.

*Para auxiliares de la Rama de Armamento y Material, existentes en Unidades y Centros*

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Una de electrobaleístico.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de químico artificiero polvorista y una de delineante proyectista.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de químico artificiero polvorista.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de químico artificiero polvorista y una de delineante proyectista.

Parque de Artillería de La Coruña. Una de químico artificiero polvorista y una de delineante proyectista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.—Una de mecánico automovilista.

Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de mecánico automovilista.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Campaña).—Una de delineante proyectista.

Academia de Infantería.—Una de químico artificiero polvorista.

Academia de Artillería.—Una de mecánico automovilista.

Academia de Intendencia.—Una de químico analista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.—Una de mecánico automovilista (para Tenerife).

Laboratorio Químico Central de Armamento.—Una de electrobaleístico.

*Para ayudantes de la Rama de Construcción y Electricidad, existentes en Unidades y Centros*

Comandancia Central de Obras.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Dos de Obras.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Dos de Obras.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Dos de Obras.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de Baleares.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de Ceuta.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de Melilla.—Una de Obras.

Parque Central de Transmisiones.—Una de Telecomunicación.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Una de electricista.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.—Dos de Telecomunicación.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Una de Telecomunicación.

Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Una de Telecomunicación.

*Para auxiliares de la Rama de Construcción y Electricidad, existentes en Unidades y Centros*

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Una de Obras y una de Vías de Comunicación.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Tres de Obras y una de electricista.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de Baleares. Una de Vías de Comunicación.

Comandancia de Obras de Ceuta.—Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar. Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar. Una de mecánico automovilista.

Parque Central de Transmisiones. Una de Telecomunicación y una de mecánico.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Una de Telecomunicación y una de Obras (esta última, para los Talleres de Guadalajara).

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Granada).—Una de Telecomunicación.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.—Una de mecánico automovilista.

Grupo de Automovilismo de Canarias.—Una de mecánico automovilista.

Escuela Militar de Montaña.—Una de electricista.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación:—Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ



**CUERPO JURIDICO MILITAR**

**Situaciones - Ayudantes**

Por haber ascendido al empleo de Consejero Togado el Auditor General don Victoriano Vázquez de Prada Lesmes, cesa en el cargo de ayudante de campo a sus órdenes el comandante auditor, de la Escala activa, D. Juan Cortés Álvarez de Miranda, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante auditor, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica).

Una de comandante auditor, juez togado permanente, existente en el Ejército del Norte de África, para servir en la Comandancia General de Ceuta.

En previsión de un posible destino forzoso, se advierte que podrán ser destinados los comandantes auditores que se encuentren cubriendo plazas de inferior categoría.

Documentación a remitir: Instancia documentada con Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ



### INTERVENCION

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

De teniente coronel interventor, de la Escala activa, existente en:

Servicios de Sanidad y Automovilismo de La Coruña.—Una.

De comandante interventor, de la Escala activa, existentes en:

Servicios de Artillería e Ingenieros de Valladolid.—Una.

Intervención de la Provincia del Sahara, Sector de Villa Cisneros.—Una.

El destinado a esta vacante, vendrá obligado a ocuparla durante dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

De capitán interventor, de la Escala activa, existentes en:

Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.—Una.

Intervención General de la Administración del Estado (Sección Fiscal).—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con número anterior al 2 los tenientes coroneles, al 5 los comandantes y al 13 los capitantes.

Las vacantes a ocupar con derecho preferente deben ser solicitadas obligatoriamente en primer lugar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ



### AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

#### Ascensos

La Orden de 16 de agosto de 1965 (D. O. núm. 186) por la que se asciende a alférez topógrafo al subteniente topógrafo, D. Eugenio Tomillo Fernández, se rectifica en el sentido de que continúa en la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y no en la Agrupación Obrera Topográfica como se hacía constar.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ



### MUSICAS MILITARES

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del actual, el músico de 3.ª, asimilado a sargento, don Mariano Prieto Huertas, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ



### VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 903 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales aurillares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

### Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

Como comprendido en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84),

Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación:

*Del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1*

Cabo primero Juan Gómez Moyano; tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, Octavio Ferreras Diez; segundo período de reenganche con antigüedad de 18 de septiembre de 1965.

Otro, Luis Pérez Alvarez; sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1965.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Ceuta núm. 3*

Cabo primero Francisco Montsoliva Barranco; segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería Maestrazgo número 31*

Cabo primero Jesús Luján Carvera; cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16*

Cabo músico Ricardo Toro Sosa; tercer período de reenganche con antigüedad de 3 de septiembre de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Cabo músico Félix Garrido Romero; tercer período de reenganche con antigüedad de 13 de septiembre de 1965.

*Del Regimiento de Infantería León número 38*

Cabo primero Rafael Oreja Rodríguez; tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Cabo de Banda, Enrique Peñalver Rodríguez; segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

*Del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8*

Cabo primero Juan Pérez Máñez; segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 2*

Cabo primero Alberto Varela Canelero; segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 5*

Cabo primero Guillermo Arjona Mateos; tercer período de reenganche con antigüedad de 29 de septiembre de 1965.

**Del Regimiento de Artillería núm. 47**

Cabo primero José María Carrión Guerra; cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

**De la Agrupación de Artillería número 1**

Cabo primero Carlos Mari Riusech; segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

**De la Academia de Artillería**

Cabo músico Marcos Martín Tejero; quinto período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

**Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles**

Cabo primero Francisco Cuhero García; tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

**De la Academia Auxiliar Militar**

Cabo primero Miguel Muñoz Uceda; cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1965. Madrid, 11 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Asalamiento de sueldo de brigada**

Como comprendido en la Ley número 195/63 de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2 de 1964), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de febrero

de 1964, al personal en situación de retirado, procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relaciona, con indicación del Gobierno Militar que cursó la documentación en cada caso.

**Infantería**

Brigada de complemento legionario don Joaquín Santiago Rodríguez; Málaga.

Sargento de complemento. D. José Rosales Aranda; Madrid.

**Artillería**

Sargento de complemento D. Abelardo García López; La Coruña.

**Ingenieros**

Brigada de complemento D. Octavio Díez Barragan; Madrid.

**Sanidad**

Brigada de complemento D. Manuel Sánchez Vega; Guipúzcoa. Madrid, 11 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

**SUBSECRETARIA****Policía Armada**

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de

1958 D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959) y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1965

Sargento D. Antonio Cantos García.

A partir de 1 de septiembre de 1965

Sargento D. Antonio Pérez Navarro. Otro, D. Ramón Martínez Mendoza. Otro, D. Aureo Ibáñez Certero.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1965

Teniente D. Manuel Barreiro Ensaín

A partir de 1 de septiembre de 1965

Teniente D. Angel Gómez Mosquera. Sargento D. Ricardo Carrero Marrazón.

Otro, D. Estanislao Hernando Pérez. Otro, D. José Gómez Escobar. Otro, D. Joaquín Muñoz Rodríguez. Otro, D. Alejo Morga González. Otro, D. Vicente Antón Calzadilla. Madrid, 8 de septiembre de 1965

MENÉNDEZ

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y la de 24 de abril de 1958 («B. O. del Estado» núm. 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario, al subteniente del Arma de Infantería don Manuel Amaya Moreno, con destino en la Caja de Reclutas núm. 19, fijando su residencia en Córdoba.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de septiembre de 1965.— Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, situación y motivo de la baja y fecha:

**Colocados**

Teniente de Infantería D. Manuel del Var Arque. Ayuntamiento de Alagón (Zaragoza). Retirado, 23-8-1965.

Otro, D. José González Fernández. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Retirado, 28-8-1965.

Otro, D. Felipe Granados Blanco. Facultad de Veterinaria. Córdoba. Retirado, 26-8-1965.

Otro, D. Luis Sánchez Martín. Ayuntamiento de Calvia (Baleares). Retirado, 21-8-1965.

Teniente de Artillería D. Antonio

Teig Romero. Administración de Correos. Jerez de la Frontera (Cádiz). Fallecimiento.

Alférez de Infantería D. Jesús Gutiérrez Gil. AO4PG. Administración de Correos. Tarragona. Retirado, 24 de agosto de 1965.

Alférez de Ingenieros D. Manuel del Agulla Cuadrado. Empresa Transportes Generales. Madrid. Fallecimiento.

Brigada de Caballería D. José Antón Expósito. Juzgado Comarcal de Moncada (Valencia). Retirado, 17 de marzo de 1965.

Otro, D. Abundio López Felipe. Diputación Provincial de Murcia. Retirado, 22 de agosto de 1965.

Brigada de Intendencia D. Celerino Dieppa Vega. AO4PG. Escuela de Peritos Industriales. Santander. Retirado, 26-8-1965.

Sargento primero de la Guardia

Civil D. Domingo Somalo Marijuán. Ayuntamiento de Logroño. Retirado, 4-8-1965.

Otro, D. José Díaz García-Díaz. Ayuntamiento de Oviedo. Retirado, 22 de agosto de 1965.

*Reemplazo voluntario*

Teniente de Infantería D. Natalio Dorado Morcillo. Retirado, 24 de agosto de 1965.

Teniente de la Guardia Civil don

Manuel Bejarano Pérez-Bernal. Retirado, 23-8-1965.

Brigada de Caballería D. Ismael Martínez Palomares. Retirado, 19 de agosto de 1965.

Brigada de la Guardia Civil D. José Berteli Gamiz. Retirado, 13 de agosto de 1965.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios-guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 8 de septiembre de 1965.— Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

(Del B. O. del E. núm. 219, de 1965.)

## AVISOS

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 12 del corriente han sido distribuidos los cuadernos 11 y 12, y dos láminas en colores, a los suscriptores de dicha publicación; lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, septiembre de 1965.

LA DIRECCION

### ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 10,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación 1 de julio de 1965.

LA DIRECCION



## "Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.º trimestre; 1954: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1961: 4.º trimestre; 1962: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1963: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, y 1964: 1.º, 2.º y 3.º trimestres de los DIARIOS OFICIALES, y los años 1885, 1887 y 1964 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de noventa pesetas, comprendiendo el tomo de DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo al cargo de franqueo certificado.

LA DIRECCION